



# CONVOCATORIA

# ROTA CON

# LA SEMFYC

## 2026



### Objeto

La Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria, atendiendo a que uno de sus fines es la promoción de la docencia y formación continuada, convoca en el año 2026 un programa para promover las estancias formativas (rotación) de sus personas socias con otros profesionales médicos de familia que han demostrado su solvencia en determinados campos de interés para el desempeño de la Medicina Familiar y Comunitaria y con la capacidad de transmitir los valores de nuestra sociedad.

### Destinatario

Podrán solicitar la participación en esta convocatoria:

- Médicos y medicas internos residentes de Medicina Familiar y Comunitaria de 2.º, 3.º año. Deben ser residentes en España, socios de la semFYC y tener el visto bueno de su Unidad Docente para participar en la convocatoria.

### Actividad a realizar

- Estancia formativa (rotación de 2 semanas [mínimo] y 4 semanas [máximo] con un responsable de tutoría que se ofrecen en la convocatoria, aprobados por la Junta).
- Será requisito indispensable para la realización de esta estancia contar con el visto bueno de su Unidad Docente de origen y cumplir con la normativa vigente de rotaciones externas de profesionales sanitarios en formación especializada.

### Presentación

Las solicitudes de participación en esta convocatoria «Rota con la semFYC 2026» se formalizarán presentando el [formulario de solicitud](#).

Las solicitudes se deben presentar entre el 3 de febrero y el 7 de abril de 2026. Se aceptarán un máximo de 100 solicitudes.

## Plazas ofertadas

Se ofrecerán **27 plazas**, número que se podrá ampliar en un futuro dependiendo de la demanda. En esta edición, ofrecemos rotaciones en **áreas rurales, ecografía en Atención Primaria, actividades comunitarias e inequidades en salud**, donde hemos preparado rotaciones exclusivas con tutores y tutoras avalados por la semFYC y por sus grupos de trabajo.

## Comisión de evaluación

Las solicitudes serán informadas por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto por la Junta Permanente de la semFYC, que estará constituida por el titular de la presidencia de la sociedad o persona en quien delegue, vocal de Unidades Docentes de la semFYC, vocal de JMF de la semFYC y vocales residentes de la semFYC. La resolución de la Comisión será elevada a la Junta Permanente para su aprobación.

## Criterios de valoración

Como criterios de valoración para la adjudicación de las rotaciones se tendrán en cuenta:

- **Apartado A. Méritos (autobaremo): 80%.** Una vez finalizado el plazo de aceptación de solicitudes, se podrá solicitar desde la Comisión de Evaluación documentación adicional para comprobar los méritos presentados. La imposibilidad de comprobar los méritos tras 15 días de la publicación del listado será motivo de eliminación del participante en la convocatoria y la solicitud de méritos del siguiente en la lista.
- **Apartado B. Participación en grupos de trabajo o programas semFYC o federadas: 10%** (máximo 10 puntos).
- **Apartado C. Carta motivación: 10%** (máximo 10 puntos).
- No podrán participar en este programa aquellos residentes que formen parte de la Junta Directiva semFYC.

## Importe

La semFYC no financiará los traslados, estancia, ni cualquier otro gasto derivado de la rotación. La semFYC dotará con una beca de inscripción al próximo congreso nacional a la persona colaboradora a cargo de la tutoría que reciba al residente. También dotará con una beca de inscripción al próximo congreso nacional a la Unidad Docente de destino que recibe al residente que rota (la Jefatura de estudios tomará la decisión).

En el caso de que un tutor o tutora ofrezca varias rotaciones en fechas distintas, solo se adjudicará en primera oferta una rotación por responsable de tutoría. En el caso de que por falta de demanda no se cubran tutores diferentes, un tutor o tutora podrá ofrecer una segunda o tercera rotación en fechas diferentes. Solo se realizaría una compensación anual a cada responsable de tutoría y Unidad Docente.

## Resolución

La resolución o denegación de la rotación se notificará a las personas interesadas en el plazo máximo de dos meses desde el cierre de la convocatoria, y dispondrá un máximo de 8 meses para su realización. Si alguno de los destinos no fuera seleccionado por las personas participantes, quedaría desierto. La decisión de la junta será inapelable.

## Publicidad

Tanto los y las residentes que realicen la rotación, como los responsables de tutoría de estas, se comprometen a colaborar en la difusión de la actividad por los medios que la semFYC organice específicamente para tal fin, para dar a conocer la experiencia, actividades y resultados obtenidos en términos de adquisición de competencias y valores de la Medicina Familiar y Comunitaria.

## Contáctanos

Si deseas hacer alguna consulta en relación con el proyecto, escríbenos

[rotaconsemfyc@semfyc.es](mailto:rotaconsemfyc@semfyc.es)

[semfyc.es](http://semfyc.es)